



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 067 -2018-GRA/GR

Ayacucho, **12 FEB 2018**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 864-2017-GRA/GR, de fecha 18 de diciembre del 2017, se autoriza la incorporación de mayores fondos, en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2017, por la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados;

Que, por error involuntario, en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 864-2017-GRA/GR, se han considerado un código diferente de actividad según la estructura funcional programática y a la nota de modificación presupuestaria realizada por la unidad ejecutora y;

Que, de conformidad al Artículo 201º de la Ley Nº 27444, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original; y

En uso de las facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias y la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECTIFICAR, lo señalado en el Artículo 1º de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 864-2017-GRA/GR, conforme a lo siguiente:

DICE:

“... ”

SECCION SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA	: 403 Salud Centro Ayacucho
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9002 Asignación presupuestarias que no resultan en productos

PRODUCTO	: 3999999 Sin productos
ACTIVIDAD	: 5001563 Atención Básica de Salud

“... ”



DEBE DECIR:

“ ...

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : **444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**
UNIDAD EJECUTORA : **403 Salud Centro Ayacucho**
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : **9002 Asignación presupuestarias que no resultan en productos**
PRODUCTO : 3999999 Sin productos
ACTIVIDAD : 5000500 Atención Básica de Salud
... ”



ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR subsistente en todos los demás extremos la Resolución Ejecutiva Regional N° 864-2017-GRA/GR.

ARTÍCULO TERCERO. - Copia de la presente Resolución se presenta, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
[Signature]
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
GOBERNADOR